



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105027201600061-01
RADICADO INTERNO:	80354
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ÁLVARO ANTONIO LOZANO ANGARITA
OPOSITOR:	LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION P.A.R. I.S.S., LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FECHA SENTENCIA:	23/11/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5326-2021
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO ABSOLVIÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, ADICIONAR LA DECISIÓN..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 3/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 3/12/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/12/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 23 de
noviembre de 2021.

SECRETARIA